

Acta de la Sesión Pública ordinaria
celebrada el día 7 de Junio de 1972 mil
novecientos setenta y dos.-

Presidencia del C.

Centurio Espinosa Juárez

En la Ciudad de Guadalupe, Puebla el
municipio del mismo nombre del Estado de
Puebla, siendo las 18.⁰⁰ horas del día 7 -
siete del mes de Junio de mil novecientos
setenta y dos, reunidos en el Salón pe-
catados de la Presidencia Municipal, la to-
talidad de los Ciudadanos Regidores que in-
tegran el H. Ayuntamiento, son objeto de se-
ñalar por Sesión Pública ordinaria, como



Presidencia Municipal
Guadalupe, Pue.

pendiente a este día, certificado el Ques-
 legal, se declaró abierta la Sesión, con
 doce lecturas en primer legal al acta ante-
 rior, la cual fue aprobada en todas sus
 partes. - A continuación se da cuenta con
 los asuntos pendientes de trámite en la si-
 guiente forma: H. Ayuntamiento: Se da cuenta
 con los órdenes de pago girados a la Te-
 sorera Municipal y que son los siguientes:
 Orden No. 213 por \$ 344.00 a Ribera de
 Millán Hernández, 46 cajas de paja que suministró
 con motivo de la visita del C. Gobernador
 del Estado a esta Ciudad y a otros funcionarios.
 Orden No. 214 por \$ 1,750.50 a Auto Portes y
 Accesorios, P.A., refacciones para la Ma-
 chula, propiedad del H. Ayto. - Orden No. 217
 por \$ 536.15 a Telefonos de México, P.A.,
 el pago de servicios telefónicos de esta Ciudad
 correspondiente al presente mes. - Orden No. 218
 por \$ 1,357.65 a Vicente B. Reyes, propietario
 de Constable que suministró para el As-
 miento y Asesorías, propiedad de este H. Ayto.
 - Orden No. 219 por \$ 312.00 a la
 Profr. Beatriz V. de Reyes, Galt. que le
 otorga el H. Ayuntamiento para el pago
 de una muestra de la "Piedra" "Juan
 Mendi" de esta Ciudad. - Orden No. 220
 por \$ 291.20 a Sibeste Millán Sdz. por
 28 botellas de vino para obsequio de los trabajos
 de la Brigada Agraria.
 Orden No. 227 por \$ 260.00 a Roque Mont-
 neg Jimenez, como gratificación que le
 otorga el H. Ayto. y por ser el vino presta-
 do como Auxiliar de la Delegación de
 Tránsito de esta Ciudad. - Orden No. 228 por
 \$ 260.00 a Alejandro Hernández, como gra-
 tificación que se otorga al H. Ayuntamiento

Municipal, como Auxiliar de Tránsito de esta
 Ciudad. - Orden No. 231 por \$ 764.95 a Ma-
 palena Ahoy, diferentes materiales que sumi-
 nió a esta Presidencia Municipal. - Orden No.
 232 por \$ 259.50 a Chapalena Ahoy, por
 papel Revolución, tangos carta y diversos artí-
 culos para los Oficiales Municipales de
 esta Ciudad. - Orden No. 236 por \$ 537.26
 a Chapalena Ahoy, una cobertilla con
 llanta de hule y diferentes artículos que
 suministró para el Jefe Municipal de
 esta Ciudad. - Orden No. 237 por \$ 1,117.38
 a Chapalena Ahoy, por una tonelada y
 media de cemento gris y media de caliza
 para la Escuela de Querétaro, así como
 48 mt. de manguera para la introducción de
 agua en una de las calles de la Ciudad.
 Orden No. 238 por \$ 7,324.40 a Ocupación
 de Luz y Fuerza del Centro, P.A., por con-
 cepto del pago de servicios de Alumbrado Pu-
 blico de esta Ciudad, correspondiente al
 presente mes, así como los órdenes nú-
 meros 215, 216, 220, 221, 223, 224, 225,
 226, 229, 230, 232, 234, 235, 239 y 240,
 respectivamente, cuyo asiento consta en la
 Hoja del libro respectivo. - Fomento. Se
 da cuenta con el censo del C. Aspi del
 Valle Aguirre, con domicilio en la Calle
 de Calles S. de esta Ciudad, solicitando
 la concesión de una Tarea de Agua Potable
 para uso doméstico. - Acuerdo: Se le con-
 cede y se concede al C. Aspi del Va-
 lle, en su domicilio antes citado, la
 Tarea de Agua Potable solicitada, bajo las
 Cláusulas que establece el contrato respec-
 tivo. - Porvenir y Estándar, copia de
 Leyenda del Convenio. - Acumulado se



dá cuenta con el escrito del C. Prudencio Aldana, con domicilio en la Calle de Juárez # 31 de esta Ciudad, para la adquisición de una Toma de Agua Potable para uso doméstico. - Acuerdo: Es de acuerdo se y se concede al C. Prudencio Aldana, en su domicilio antes citado la Toma de Agua Potable solicitada, bajo las cláusulas que establece el Contrato respectivo. -

Conmunique y estienda copia certificada del Contrato. - Cumplase. - Se dá cuenta con el escrito del C. Prudencio Aldana, con domicilio en Juárez # 31 de esta Ciudad, para la recepción de un Certificado de Obraje.

Acuerdo: Se concede al C. Prudencio Aldana en su domicilio antes citado la recepción de un Certificado de Obraje para Aguas Regas con el costo general, pagando por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la cantidad de \$ 200.00 Cien pesos, más adicionales. - Cumplase. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la Sesión, levantándose la presente por Constancia. - Hoy se -

Patricia Soria C.

S. Escamilla

Enmenda

R. D. H.

Sección